



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de marzo de 2022

ACTA N°5

RES. N° 403/022

Exp. 2022 - 25 - 1 - 686 .
Kg/sg

VISTO: el ofrecimiento de donación de libros a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) realizado por el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES);

RESULTANDO: I) que el citado Centro propone efectuar la entrega de 490 ejemplares del libro *“Uruguay: Democracia en marcha”*, a ser distribuidos en centros educativos;

II) que el referido libro exhibe fotografías inéditas de los cambios de mando presidenciales desde la vuelta a la democracia en 1985 a la actualidad y recopila imágenes captadas por el conocido fotógrafo Leo Barizzoni;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a la importancia que reviste la educación cívica de los estudiantes, se estima pertinente aceptar la donación realizada por el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social;

II) que se encomienda a la Dirección de Comunicación Institucional la organización de una actividad pública con el fin de materializar la donación;

III) que asimismo corresponde encomendar a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas la coordinación con los subsistemas educativos a efectos de asignar el material entre los mismos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Aceptar la donación de libros a la Administración Nacional de Educación Pública efectuada por el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social.

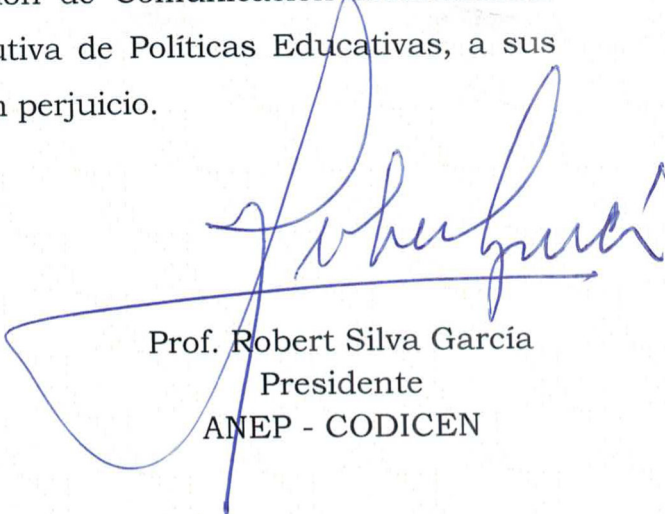
2) Agradecer al Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social su generoso gesto a favor de la educación pública.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional la organización de una actividad pública con el fin de materializar la donación.

4) Encomendar a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas la coordinación con los subsistemas educativos a los efectos de asignar el material entre los mismos.

Líbrese oficio al Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social. Comuníquese las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN